



Proyecto de Ley N° 6963/2023-CR

AMÉRICO GONZA CASTILLO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de Unidad, la Paz y el Desarrollo"



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN VINCULADAS A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES QUE CONSTITUYEN EL CARNAVAL CAJAMARQUINO

A iniciativa del Congresista de la República **AMÉRICO GONZA CASTILLO**, miembro del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio del derecho de iniciativa que le confiere los artículos 102° y 107° de la Constitución Política del Perú y de conformidad con los dispuesto o en el inciso c) del artículo 22, artículos 67,75 y numeral 2) del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República; proponen el siguiente **PROYECTO DE LEY**

FORMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION Y CONSERVACION VINCULADAS A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES QUE CONSTITUYEN EL CARNAVAL CAJAMARQUINO

Artículo Único. Declaratoria de interés nacional

Se declara de interés nacional la implementación de medidas de protección y conservación vinculadas a las manifestaciones culturales que constituyen el carnaval cajamarquino a fin de promover su declaratoria como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA. IMPLEMENTACIÓN

La implementación de lo prescrito en la presente ley al Ministerio de Cultura en coordinación con el Gobierno Regional, la municipalidad provincial de Cajamarca y demás sectores involucrados.

Lima, enero de 2024

AMÉRICO GONZA CASTILLO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

MAURICIO AGÜERO
GUTIERREZ

LEONARDO MITA
ALANCA

SEGUNDO T. MONTALVO CUBAS

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA

Reseña histórica del Carnaval Cajamarquino

En todo el mundo, diferentes países tienen diferentes expresiones culturales como: bailes, expresiones artísticas, artesanías, arquitectura, carnavales, procesiones y eventos religiosos. A nivel nacional es bien sabido que nuestro país es un país pluricultural y a lo largo del año se realizan diversos eventos, siendo los más destacados las fiestas tradicionales que se realizan en diferentes regiones del Perú que, junto a su gastronomía, atractivos turísticos, tradiciones y costumbres forman parte del patrimonio cultural inmaterial del país. El departamento de Cajamarca también realiza este tipo de actividades, una de las fiestas más importantes que se realizan en el Perú se da precisamente en este departamento, que es "El Carnaval Cajamarquino", la cual es considerada una de las festividades con mayor transcendencia en el Perú. (Villegas, 2021, p. 3)

El Carnaval cajamarquino, surge a partir de 1930. En la historia del Carnaval de Cajamarca se resaltan dos épocas: una época antes del alcalde Amorín, en la que el Carnaval dejó de tener grandes celebraciones, y otra después de su gobierno municipal en la que empieza a organizarse la fiesta de manera más formal y teniendo como responsables al Comité Central del Carnaval. El Carnaval de Cajamarca, desde su reactivación en los años setenta, ha logrado una resonancia importante a nivel nacional e internacional.

Según Balcázar (2012):

"El Carnaval de Cajamarca es una **fiesta tradicional** que se celebra todos los años en las zonas urbanas y rurales del departamento de Cajamarca, con su celebración se festeja la alegría y la unión entre cajamarquinos. Por supuesto, ha logrado una especial atención en la ciudad de Cajamarca. La fiesta comienza treinta días antes del **Miércoles de Ceniza**, alrededor de los meses de febrero y marzo según el año. En esta fiesta festejan con mucho entusiasmo los propios cajamarquinos y los turistas nacionales y extranjeros que visitan la ciudad. Esta festividad es considerada la más importante de Cajamarca, razón por la que todos los cajamarquinos siempre están atentos a cómo se desarrolla" (p. 11).

Es así que el Carnaval de Cajamarca, desde su reactivación en los años setenta, ha logrado una resonancia importante a nivel nacional e internacional. Sin embargo, recién en el año 2002 y mediante la ley 27667, el congreso de la República declara como **fiesta nacional al Carnaval de Cajamarca**.

En el libro "Folklore y tradiciones populares", Enrique González habla sobre las características que debe tener una fiesta para considerarla tradicional y/o popular (González 2007: 16). Según el autor, se puede considerar a este Carnaval como **una fiesta tradicional y popular debido a que se transmite de generación en generación y continúa vigente**. Se celebra con diferentes manifestaciones en las zonas urbanas y rurales de Cajamarca desde que los españoles la introdujeron a la cultura cajamarquina. En el campo se visitaban las casas de los familiares en comparsas y a caballo, luego esta práctica se extendió a la ciudad, se jugaba a la olla ciega, al gallo enterrado; mientras que en la ciudad primaban las patrullas y luego las reinas. Más adelante detallaré la descripción de estos elementos festivos. (Balcázar, 2012, p. 24).

En esta fiesta, Cajamarca **se caracteriza por mostrar sus expresiones artísticas tanto literarias como musicales**. Otras expresiones artísticas son mostradas en la confección de los disfraces de las patrullas y comparsas que desfilan por las calles de la ciudad durante la fiesta. Otra característica importante para los participantes de la fiesta es la creatividad en el desarrollo de la misma. "La diversidad de fiestas, así como de variantes locales y regionales de una misma fiesta es producto, no solo de una inmensa creatividad y sentido estético de los actores que protagonizan tales celebraciones, sino también de su condición de espacio simbólico y ritual" (Cánepa, 2008, como se cita en Balcázar, 2012, p. 25). Como afirma Gisela Cánepa, los actores de las fiestas como el Carnaval cajamarquino **demuestran una gran creatividad en sus representaciones festivas** (Balcázar, 2012, p. 25).

Es por ello que todos los años en esta festividad se observa una inmensa competencia de creaciones artísticas y originales como disfraces de patrullas y comparsas además de vistosos carros alegóricos. La característica principal del Carnaval de Cajamarca es su carácter festivo, lleno de alegría, diversión y desenfreno, donde niños, jóvenes y adultos participan activamente promoviendo la confraternidad, compartiendo en las reuniones familiares, haciendo de esta manera, que el denominador común sea la diversión general sin que importen las diferencias de edad y nivel social. En suma, la celebración del Carnaval cajamarquino ya se ha hecho una costumbre en la ciudad y es un referente cultural constitutivo de la identidad cajamarquina y, en específico de la ciudad de Cajamarca.

II. ELEMENTOS DEL CARNAVAL DE CAJAMARCA

Para fines de la presente iniciativa legislativa, se recoge los elementos del Carnaval de Cajamarca señalados en la tesis de Balcázar y Castañeda & Peregrina, estas últimas señalan que son todos los **objetos, costumbres o actividades que se desarrollan en torno a esta fiesta**, así, por ejemplo, se puede mencionar principalmente a la comparsa, la patrulla, las **coplas, a la música como elementos indispensables de la celebración**, el **Ño carnavalón**, además de simbolizar el sincretismo cultural del carnaval que indudablemente se ha venido modificando a través del tiempo (Castañeda & Peregrina, 1997). En tal sentido, se considera necesario describir los elementos carnalescos más importantes de este carnaval, los cuales son el fundamento material e inmaterial del presente proyecto de Ley, estas son:

La Comparsa.- Una comparsa en el carnaval es un conjunto de personas que usan disfraces del mismo diseño, estos diseños son escogidos y elaborados con total libertad por los comités de barrios. Estos disfraces hacen referencia a personajes históricos de alcance local, regional o nacional. **"De este modo la fiesta adquiere la condición de espacio para la rememoración, difusión y debate de la historia local y nacional"** (Balcázar, 2012, p. 32). Existen tres categorías de comparsas: una masculina, una femenina y una mixta, cada una de estas categorías se subdividen en: mayores, juveniles e infantiles. Los integrantes de las comparsas **tocan instrumentos como las guitarras y las tumbas**. Además, desfilan cantando y bailando.

De acuerdo al documento oficial del concurso de patrullas y comparsas del año 2009, en el desfile, las comparsas se ubican detrás de las patrullas (virrey, clones, cuadrilla), representando la elegancia y vistosidad de cada barrio (Balcázar, 2012, p. 32).



Fuente: Angelita Del Pilar Balcázar Rojas

La Patrulla.- Según la autora en el documento oficial del concurso de patrullas estos son **grupos de personas que personifican a un virrey**, a varios clones y a una cuadrilla. Este conjunto de disfrazados tiene la tarea de defender los límites y orgullo del barrio. El virrey, quien encabeza la patrulla, es un personaje vestido con un disfraz elegante que representa jerarquía, lleva entre su indumentaria, una espada, un escudo y un silbato. Dirige los movimientos, evoluciones, formaciones de la cuadrilla y la dirección que deben seguir los clones (Balcázar, 2012).

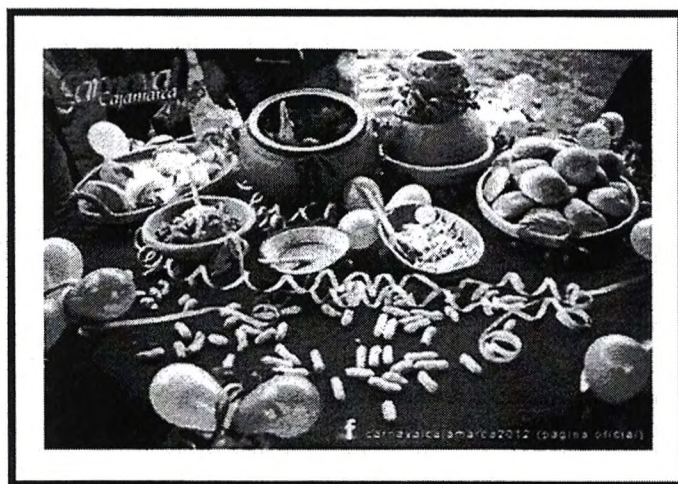


Fuente: Angelita Del Pilar Balcázar Rojas

El **clon** es un personaje muy bailarín vestido con un disfraz tipo mameluco muy suelto y lleno de colorido, lleva máscara y se adorna la cabeza con un cucurucho grande y alto en forma de cono. **Los clones son considerados los íconos más característicos de la fiesta**, están organizados en: primer clon o clon mayor, segundo clon, tercer clon y clones en la cuadrilla. La cuadrilla es el grupo de personas disfrazadas de diferente manera, en este grupo están permitidos los personajes típicos como el viejo, la vieja, la

gitana, el brujo, el campesino y otros personajes de acuerdo al gusto e imaginación de la cuadrilla, pudiendo ser personajes de **historietas, satíricos y políticos**. (Balcázar, 2012).

La Comida y bebidas.- Según la investigación de referencia, es una costumbre cajamarquina cocinar algunos platos especiales en la temporada de Carnaval. En años anteriores, los platos de comida que predominaban en las fiestas de Carnaval eran los bocaditos, el asado de chanco y las famosas butifarras, asimismo, durante el transcurso de la fiesta se repartía anicillos (pequeños caramelos finos) elaborados especialmente para la ceremonia. En la actualidad, se consume más el sancochado o puchero, las cecinas fritas y el chicharrón de cerdo con mote. **La bebida emblemática de la festividad es la chicha de jora hecha con chancaca, también la suelen preparar con algunas variantes como el maní o el maíz morado. No obstante, desde hace muchos años atrás se acostumbraba beber diferentes licores como el vino, el cañazo o aguardiente, el ajenjo, la mistela (considerado un licor muy fino).** (Castañeda & Peregrina, 1997).



Fuente: Angelita Del Pilar Balcázar Rojas

El corso.- Según el documento oficial de bases de concurso de carros alegóricos del año 2009, se denomina corso de Carnaval al desfile de carros alegóricos con reinas, patrullas, comparsas, conjuntos y banda de músicos, que, con el propósito de rescatar valores culturales, folclóricos, sociales, históricos, costumbristas y turísticos acontece en la ciudad de Cajamarca como parte de las celebraciones Carnavalescas. El Patronato menciona que el objetivo del corso es mantener un clima de cooperación, amistad y solidaridad entre el Patronato, barrios, centros poblados, caseríos, provincias, distritos y entidades públicas, privadas y otros. En el año 1926, Cajamarca empezó a tener su corso carnavalesco imitando los fastuosos carnavales que Leguía organizaba en la capital (Rojas 2004, como se cita en Balcázar, 2012, p. 41).

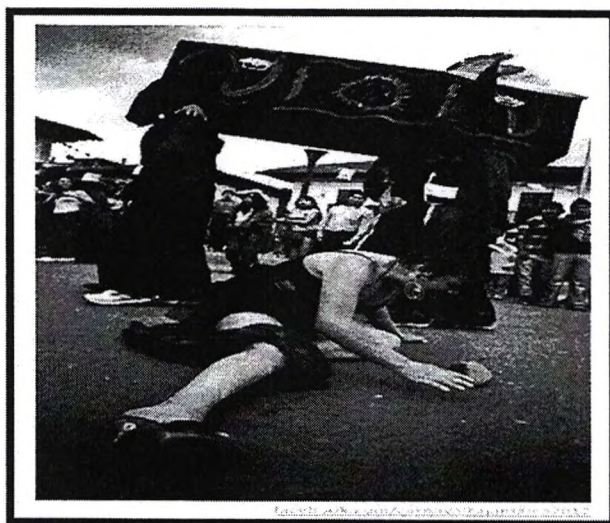
Este evento es el más esperado de la fiesta, se realiza el Lunes de Carnaval. Desfilan reinas invitadas y reinas de todos los barrios en sus correspondientes carros alegóricos, acompañadas por sus comparsas y patrullas. Los espectadores disfrutan del corso desde sus ubicaciones a los costados de la calle jugando con globos de agua. Aquí se lucen las mejores creaciones de carros alegóricos de los barrios, así como de las instituciones públicas y privadas de la ciudad, se aprecian vehículos convertidos en

teatros, montañas, jardines o en cualquier escenario que sean capaces de imaginar sus creadores.



Fuente: Angelita Del Pilar Balcázar Rojas

El Ño Carnavalón.- Ño Carnavalón (o Rey Momo): personaje central; mítico personaje representado por un hombre alto, longevo y burlesco. Su ingreso a la celebración marca el inicio de los carnavales. El Ño Carnavalón es el espíritu del carnaval y permanece intacto hasta los últimos días de la celebración, cuando se vela y entierra, como parte de la tradición.



Fuente: Angelita Del Pilar Balcázar Rojas

Las Unshas .- La celebración de esta festividad termina con la tumba de unsha. Este elemento es común en muchos lugares de la Sierra del país, en la Selva se la conoce como umisha y como cortamonte en la Costa. El ritual consiste en plantar artificialmente un árbol, que por lo general es de capulí, adornarlo con fruta, abanicos, pañuelos, serpentinas y un quinto de licor ofrecido por los mayordomos. Alrededor del palo bailan los invitados formando un ruedo, una persona con hacha en el hombro invita a las parejas a salir y dar algunos hachazos al palo hasta que se caiga (Balcázar, 2012, p. 44). El que da el último hachazo es el que pondrá la unsha el año siguiente.

Instrumentos musicales, coplas y bailes .- Algunos de los instrumentos musicales que fueron introducidos desde la llegada de la cultura hispana al Perú y a Cajamarca, son: la guitarra, el acordeón, la concertina (acordeón pequeño), el rondín (armónica pequeña) el violín, la mandolina, etc. La tarola, la trompeta y el saxofón son algunos de los elementos del actual Carnaval cajamarquino que sirven para acompañar a las voces jóvenes. (Balcázar, 2012, p. 33) Además tenemos:

Las coplas.- que son composiciones de versos que se cantan aludiendo a cualquier tema, los más recurrentes son: el humor, el amor, la decepción. Las coplas cajamarquinas son generalmente de versos octosílabos (Corcuera, 2009, como se cita en Ruiz, 2020). Las coplas y el contrapunto revelan el ingenio poético por parte de los carnavaleros, para burlarse de los pesares cotidianos, las malas autoridades y los patrones opresivos. La ocasión también es propicia para beber la chicha de jora, el aguardiente de caña, gozar bailando y enamorar cantando, gracias a la agudeza coplera del doble sentido (Corcuera, 2009, como se cita en Ruiz, 2020, p. 25).

Según Ruiz, para Antonio Corcuera, "la copla vino con la lengua española, procede del Romancero general y asoma fundamentalmente en la marinera y el huaino". Además, señala que, según Rimarachín, las coplas van acompañadas de la música de Carnaval, **esta tiene como base al cashua que es un ritmo monótono, heredado de la época pre inca**. Es una tonada musical pentafónica repetitiva y acelerada en la fuga al finalizar alguna pieza musical o verso (1997:38). (Corcuera, 2009, como se cita en Ruiz, 2020, p. 25).

Las coplas del carnaval cajamarquino son un producto artístico verbal de naturaleza tradicional, que se compone, se canta y se disfruta en un contexto festivo (el carnaval) en donde es posible, a nivel de los textos, la transgresión del orden social, mediante un cambio de significado de los personajes y situaciones cotidianas. Además, las coplas que estudiamos se dan en un tiempo de auge o propiciamiento de lo reproductivo, lo cual alcanza no sólo a lo agrario o lo económico, sino también a lo cultural y humano (Castañeda & Peregrina, 1997, p. 9).

La Cashua.- El baile folclórico del carnaval es el cashua. Según el Diccionario de Peruanismos lo define como Cachua o cashua es un peruanismo que se usa en la Sierra Norte del país para referirse a **una danza en círculo de bailarines con aire triste, que, cogidos de las manos de dos en dos, se ejecutan con leves zapateos y se acompaña, generalmente, con pincullo, tinya, quena y diversos cantos** (Academia Peruana de la Lengua, s.f., definición 1).

Cabe resaltar que la Cashua es el nombre que se le da a una danza de orígenes indígenas que es típica de las zonas de Bolivia, Ecuador y Perú. Las crónicas describen a esta danza como una danza de galanteo que se practicaba durante el periodo incaico. Actualmente la instrumentación, coreografías y acompañamiento musical de esta danza es distinto en todas las regiones donde se la ejecuta.

La Danza.- La danza al igual que las máscaras fueron de importancia en el desarrollo de diferentes rituales y ceremonias, así como también en las festividades, prueba de ello son las celebraciones en honor al dios Pan o al dios Baco. La danza en la cultura pre inca, también era parte de los rituales de fertilidad para el llamado de la lluvia. La costumbre tradicional era ejecutar una danza circular, alrededor de una piedra mágica o concha de mar poseedora de la esencia vital el agua, el rito podría durar horas y horas hasta que comenzara a llover (Rimarachín & Sarmiento, 1997, como se cita en Chávez, 2019, p.39).

III. ACTIVIDADES CARACTERÍSTICAS DEL CARNAVAL CAJAMARQUINO

Dentro de las actividades más destacadas del carnaval, según información recabada de otras iniciativas legislativas, encontramos lo siguiente:

Bando carnavalesco.- Es un recorrido por las principales calles de la ciudad donde se anuncia, con una lectura jocosa y burlona, la ordenanza del rey Momo, se da a conocer el programa de actividades y se invita a la colectividad a participar la alegría del Carnaval. Está conformado por los representantes de todos los barrios de la ciudad, el Patronato y demás instituciones de Cajamarca. El bando es acompañado por una banda de músicos, patrullas y comparsas, dando inicio a los días centrales de la fiesta. (Balcázar, 2012, p. 44).

Concurso de coplas y contrapuntos.- Los copleros participan de manera individual o grupal, en categorías de adultos y de menores. En este certamen de coplas y contrapunto (una respuesta a la copla) es acompañada con música carnavalesca y se premia la creatividad, la originalidad y la calidad de la composición, incentivando así esta práctica tradicional. (Balcázar, 2012, p. 39).

Jueves de comadres y compadres.- Un grupo de personas se reúnen en un juego de cintas al aire libre e intercambian regalos, comida y bebida típica del Carnaval para afianzar sus relaciones fraternales, y así se convierten en comadres y compadres. Se realiza en la plazuela San Pedro, acompañado de bailes carnavalescos. (Balcázar, 2012, p. 39).

Elección de la Reina del Carnaval.- Se elige entre las reinas de cada barrio. La belleza y gracia de las participantes sirve de inspiración para crear coplas que sirven de competencia entre barrios. La ceremonia es animada por las barras de los barrios asistentes al coliseo donde se celebra esta elección. (Balcázar, 2012, p. 39).

Entrada del Ño Carnavalón (o Rey Momo).- En la mañana del sábado que antecede al Miércoles de Ceniza hace su ingreso el Ño Carnavalón o rey Momo acompañado de su Ña Carnavalona y seguido de gran cantidad de jóvenes entusiastas que al ritmo de coplas se van mojando y pintando por todo el recorrido (Balcázar, 2012, p. 41).

Concurso de patrullas y comparsas.- Se realiza el domingo de Carnaval con desfiles donde los barrios concursan con sus mejores atuendos y disfraces, demostrando creatividad e innovación para ganar en la categoría en que participen. Este concurso atrae mucha atención por parte de los participantes por la alta competencia de los barrios (Balcázar, 2012, p. 32).

El corso.- Es el desfile de carros alegóricos con banda de músicos, comparsas, conjuntos, patrullas, y reinas, para rescatar los valores costumbristas, culturales, folclóricos, sociales, y turísticos de la ciudad de Cajamarca. El corso promueve un ambiente de amistad, cooperación y solidaridad entre el Patronato, entidades públicas y privadas, provincias, distritos, centros poblados, caseríos, barrios, y otros colectivos (Balcázar, 2012, p. 41).

Muerte y velorio de Ño Carnavalón.- El Martes de Carnaval, el rey Momo llega en estado de agonía debido a tantos días de fiesta, trago y comida, a su alrededor se congregan los médicos, brujos y hechiceros para curarlo, esto no ocurrirá pues ese mismo día muere inminentemente el rey de la alegría ante el llanto incontenible de sus viudas. En su honor, se le hace un velorio con capilla ardiente, aquí se organiza un concurso para determinar qué viuda es la que más sufre por el fallecido. "Esta actividad realiza desde los años ochenta" (Balcázar, 2012, p. 42).

IV. LAS COPLAS EN EL CONTEXTO DEL CARNAL CAJAMARQUINO

Tal como lo enuncian Quiroz Castañeda y Eugenia Peregrina: "Las coplas del carnaval cajamarquino son un producto artístico verbal de naturaleza tradicional, que se compone, se canta y se disfruta en un contexto festivo (el carnaval) en donde es posible, a nivel de los textos, la transgresión del orden social, mediante un cambio de significado de los personajes y situaciones cotidianas. Cumplen la función de relacionar la tradición andina con la modernidad occidental, dando como resultado diversas lecturas sobre la sociedad desde perspectivas festivas, rituales o tecnologizantes". (Castañeda, 1997).

Por ello, señalan los autores que hablar de las coplas del carnaval cajamarquino es apelar a unas formas artísticas donde se mezclan a la vez poesía en castellano y en lengua quechua, danza y música. Por lo cual dicha expresión popular es un testimonio profundo de los pueblos del norte del Perú, testimonio que conjuga oralidad y escritura.

Al respecto, si nos centramos en la región de Cajamarca, es de notar una abundante producción de coplas debido al rápido proceso de expansión cultural española, inmediatamente en el contexto histórico de la conquista o sea el siglo XVI. Como ya lo tenemos dicho, las coplas cajamarquinas producen sentido en el momento clave de los carnavales, es decir son la razón de ser de los carnavales, en especial el de Cajamarca; pero a la vez estos dependen del carnaval como medio de justificación para su difusión en varias facetas de la misma, constituyéndose así una interrelación mutua de dependencia. Dicho de otra manera, el soporte de la copla es el carnaval, o sea un producto de la colonización, entonces debemos considerar este asunto desde otro sesgo cultural.

Ahora bien, según Llull (2005), el patrimonio cultural es el conjunto de manifestaciones u objetos nacidos de la producción humana, que una sociedad ha recibido como herencia histórica, y que constituyen elementos significativos de su identidad como pueblo. Tales manifestaciones u objetos constituyen testimonios importantes del progreso de la civilización y ejercen una función modélica o referencial para toda la sociedad, de ahí su consideración como bienes culturales (p. 181). En tal sentido, tanto las coplas como el mismo carnaval cajamarquino, como producción humana que se manifiestan constituyen parte del Patrimonio Cultural de Cajamarca. El valor que se les atribuye va más allá de su antigüedad o su estética, puesto que se consideran bienes culturales los que son de carácter histórico y artístico, pero también los de carácter documental y etnográfico, junto con las creaciones y aportaciones del momento presente y el denominado legado inmaterial.

La función referencial de los bienes culturales (en el caso concreto, los carnavales) influye en la percepción del destino histórico de cada comunidad, en sus sentimientos de identidad nacional, en sus potencialidades de desarrollo, en el sentido de sus relaciones sociales, y en el modo en que interacciona con el medio ambiente. (Llull, 2005). Por lo que conservar las tradiciones de una comunidad significa practicar las costumbres, hábitos, forma de ser y modo de comportamiento de las personas. En palabras de Castañeda y Peregrina (1997):

"Las coplas del carnaval cajamarquino son un notable ejemplo de cómo las colectividades rurales y urbanas expresan su poesía en castellano que se canta en el norte del Perú, y que, por ello, está íntimamente enlazada con otras formas artísticas como la danza y la música. En segundo lugar, resaltamos el lugar donde se producen y difunden estas coplas: Cajamarca. **Esta región, que se inscribe en el más amplio y complejo sistema cultural de la costa y sierra norte, constituye una zona aún**

poco estudiada y destacable por su rol simbólico en el desarrollo de la cultura peruana, como lugar del tenso encuentro entre dos tradiciones". (p.12).

En ese sentido, la música del carnaval cajamarquino es una de las expresiones culturales más importantes que tiene esta fiesta, esta ha estado presente desde los inicios de la historia del carnaval y como hace mención Sarmiento Longo y Rimarchín Cabrera (1997) tienen su origen en España, difundidas y adaptadas al folclore cajamarquino, de ahí que hablamos de un sincretismo cultural, considerando la época de la creación de este tipo de música (coplas) han sufrido de modificaciones en los instrumentos que se utilizaron para la realización de la música misma. Sin embargo, se mantiene la jocosidad y la sátira en las canciones, que los autores hacen mención. Por ello, **el aporte que ha realizado Cajamarca musicalmente hablando, son las canciones de contrapunto, ya que estas canciones no se encuentran nivel nacional solo se hallan en Cajamarca** y estas son expresiones características del carnaval de Cajamarca como parte de su programación oficial y que, junto a la Cashua como danza de orígenes indígenas, su ritmo es monótono auténticamente propio que es herencia de los antiguos cajamarquinos.

V. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

En primer lugar, se analizará el aspecto conceptual de lo que llamamos Patrimonio cultural. Según lo que señala Barinotto (2019):

"El patrimonio cultural en países Iberoamericanos donde predomina el idioma español o portugués tenemos un elemento en común, el cual es la compartición de profundas influencias y experiencias que no son limitantes únicamente al habla hispana, si no también son producto de un mestizaje cultural cuyas expresiones culturales son comúnmente fuertes como la religión popular. Otro claro rasgo importante a tener en cuenta en América es las grandes etapas y/o periodos siendo la prehispánica (anterior a la llegada de los españoles), la época colonial, la emancipación y la época republicana". (p. 5).

Además, el inciso 1 del artículo 2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, establece que:

"Se entiende por Patrimonio Cultural Inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. **Este patrimonio cultural inmaterial que se trasmite de generación en generación es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana**"¹.

Tal como hemos podido interpretar el carnaval cajamarquino se caracteriza por dichas manifestaciones, usos, representaciones, conocimientos, rituales. Asimismo, el artículo

¹ Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO. Obtenido de: <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>

El del Título Preliminar de la Ley 28296², Ley del Patrimonio Cultural de la Nación, define como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a: **Toda manifestación del quehacer humano, material o inmaterial, que, por su importancia, valor y significado arqueológico, arquitectónico, histórico, etc., sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo.**

En consecuencia, se afirma que patrimonio es aquel que se transmite de generación en generación siendo los cimientos de la cultura, formando así parte de la colectividad de una determinada sociedad, como de quienes la conforman individual y colectivamente. (p.10). Por último, Meyer (2002), menciona también que "el patrimonio es el conjunto de materiales tangibles como intangibles propios de una comunidad, el cual se constituye elementos palpables y no palpables y que poseen un claro potencial turístico" (p. 255). Dichas características que posee el carnaval de Cajamarca dentro de sus expresiones artísticas que la componen, de ahí que cada año se congregan miles de turistas para presenciar y participar del carnaval.

Por otro lado, el artículo IV de la **Ley 28296**, precisa que **es viable la declaración de necesidad pública e interés social para la identificación, registro, inventario, declaración, protección, restauración, investigación, conservación, puesta en valor y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación y su restitución en los casos que sean pertinentes**; en esa línea el artículo V precisa que los bienes integrantes del patrimonio cultural de la nación, independientemente de su condición de privada o pública, están protegidos por el Estado y sujetos al régimen específico regulado por la ley.

Por su parte, el **Decreto Supremo N° 005-2013-MC**³ establece "La Dirección de Patrimonio Inmaterial es la unidad orgánica encargada de gestionar, identificar, documentar, registrar, inventariar, investigar, preservar, salvaguardar, promover, valorizar, transmitir y revalorizar el patrimonio cultural inmaterial del país, en sus distintos aspectos, promoviendo la participación activa de la comunidad, los grupos o individuos que crean, mantienen y transmiten dicho patrimonio y de asociarlos activamente en la gestión"

Las declaratorias del patrimonio cultural inmaterial están normadas por la Directiva 003-2015-MC⁴ mediante Resolución Ministerial 338-2015 y abarcan el ámbito de las prácticas, las representaciones, las expresiones, los conocimientos y los saberes, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados con ellos que las comunidades, los grupos y los individuos, reconocen como parte de su patrimonio cultural.

Es así que, recogiendo lo señalado por el Ministerio de cultura, se considera patrimonio cultural inmaterial a manifestaciones y expresiones culturales vigentes como las siguientes: Lenguas y tradiciones orales, Fiestas y celebraciones rituales, Música y danzas, Expresiones artísticas plásticas, arte y artesanía, Costumbres y normativas tradicionales, Formas de organización y de autoridad tradicionales, Prácticas y tecnologías productivas, Conocimientos, saberes y prácticas como la medicina

² Ley 28296, Ley del Patrimonio Cultural de la Nación. obtenido de:
<https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2017/Comision de Cultura y Patrimonio/files/ley-28296-ley-general-patrimonio-cultural-nacion.pdf>

³ Decreto Supremo N° 005-2013-MC. Obtenido de:
<https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2020/10/reglamento-de-organizacion-y-funciones-rof/dsnde005-2013-mcrofdelmc.pdf>

⁴ Directiva 003-2015-MC. Obtenido de: <http://administrativos.cultura.gob.pe/intranet/dpcn/anexos/RM338-2015.pdf>

tradicional y la gastronomía, Los espacios culturales de representación o realización de prácticas culturales.

VI. EL CARNAVAL COMO PATRIMONIO CULTURAL

Ahora, respecto a la naturaleza del carnaval, según Baroja (1983) este tuvo sus orígenes en Europa, hacia los siglos XII o XIII, probablemente en la ciudad francesa de Niza. En aquella época, se desarrollaba en los tres días previos a la Cuaresma, un periodo en el que debía guardarse cuarenta días de ayuno y recogimiento. La fiesta resultaba ser entonces una especie de despedida de los placeres terrenales que durante la Cuaresma estaban totalmente prohibidos. Así, el carnaval implicaba un despliegue de conductas irreverentes, como los bailes sensuales, las palabras soeces, los disfraces grotescos, el vino y la comida excesivos, las alusiones al sexo y las representaciones que ridiculizaban a las autoridades.

Desde el punto de vista antropológico, **Mijail Bajtín** como uno de los autores que más estudió la cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento, él encierra al Carnaval, que es eje central de esta iniciativa legislativa, dentro de una categoría que **engloba las formas y rituales del espectáculo**, dentro de ellos considera a los festejos carnalescos, las obras cómicas representadas en las plazas públicas, etcétera (Cánepa, 2008, como se cita en Balcázar, 2012, p. 18). Asimismo, menciona que **estas formas, rituales y festividades son una forma primordial determinante de la civilización humana; las festividades "siempre han tenido un contenido esencial, un sentido profundo, han expresado siempre una concepción del mundo"** (Cánepa, 2008, como se cita en Balcázar, 2012, p. 18).

En esa misma línea, la antropóloga **Gisela Cánepa** señala que la fiesta es **"un fenómeno religioso, social, económico y político muy complejo que integra una serie de formas de expresión cultural y estética"** (Cánepa, 2008, como se cita en Balcázar, 2012, p. 18), tradicionalmente ha sido vista como un espacio para la integración del individuo y los grupos a la comunidad local. Por otro lado, Raúl Romero, especialista en música y cultura peruana, señala que las **fiestas también deben ser consideradas como "vehículos para reafirmar, reconstituir o reordenar relaciones y redes sociales"** (Cánepa, 2008, como se cita en Balcázar, 2012, p. 18). Asimismo, Romero hace notar que **"la fiesta refuerza los lazos de comunidad y reafirma las instituciones dentro del pueblo"** (Cánepa, 2008, como se cita en Balcázar, 2012, p. 18), no obstante, "otras interpretaciones han enfatizado los aspectos ideológicos de la fiesta, principalmente desde el punto de vista de considerarla como algo necesario y como una interrupción bienvenida de la vida mundana y cotidiana" (Cánepa, 2008, como se cita en Balcázar, 2012, p. 19).

Para reforzar ello, Cánepa indica que, en la fiesta, **los asuntos cotidianos y locales, así como los procesos globales e históricos, son interpretados, asimilados y resignificados, allí se debaten los cambios locales y globales, permitiendo una constante renovación de las relaciones sociales y los significados culturales**. En tal sentido, se constituye en una memoria viva en la que el pasado cobra sentido cuando se usa para que se expresen las personas del presente (Cánepa, 2008, como se cita en Balcázar, 2012, p. 19). Desde dicha concepción se puede establecer que **las actividades tradicionales que se desarrollan dentro de una festividad hacen que las personas conozcan acerca de su cultura puesto que trae consigo el fortalecimiento de identidad**.

Además, la antropóloga peruana **Giuliana Borea**, quien promueve la gestión cultural para el desarrollo, tiene una opinión similar, ella menciona que **"las prácticas rituales**

están sujetas a continuas revisiones y reinterpretaciones de acuerdo con intereses, creatividades, estrategias, habilidades y posibilidades de los involucrados en la misma ejecución" (Cánepa, 2008, como se cita en Balcázar, 2012, p. 19), con ello a nuestro entender se refuerza la idea de que una manifestación cultural por más ancestral que sea siempre estará supeditada a la mutabilidad del devenir histórico y de las relaciones interculturales donde adquiere no una identidad sino un sincretismo cultural que lo enriquece.

Con respecto a esto, Balcázar señala que el crítico cultural argentino, Néstor García Canclini, sostiene que **"las fiestas suelen seguir representando, al juntar elementos tradicionales y modernos, la transición de una etapa a otra en la vida social"** (Cánepa, 2008, como se cita en Balcázar, 2012, p. 19). Menciona, además, que algunas fiestas no han sido reemplazadas por el sentido festivo que promueven los medios masivos, sin embargo, en algunos casos "la ritualidad y la vida cotidiana que afirman las fiestas pueblerinas son reformuladas por actores externos, y en parte por la propia decisión de los sectores locales de apropiarse de **recursos modernos**" (Cánepa, 2008, como se cita en Balcázar, 2012, p. 19). **Tal es el caso del Carnaval de Cajamarca, que, si bien es una manifestación de cultura tradicional, con el tiempo y de mano de la globalización ha ido adquiriendo algunos elementos modernos.**

Por tanto, siguiendo la perspectiva del ministerio de Cultura (2020), que señala lo siguiente:

"Los carnavales son manifestaciones emblemáticas de la sociedad y la cultura campesinas. La fiesta se convierte en el vehículo para formas de interacción festiva, (...) que permiten reforzar o expandir los vínculos entre los miembros de una red de compadres o afines. En todos los casos, el carnaval, con su baile, música y convite, adquiere particularidades regionales en sus formas celebratorias una vez que las poblaciones campesinas atraviesan diversos procesos de cambio producto de la migración a las ciudades, la escolarización, la reforma agraria o el impacto de la cultura de masas" (p. 9)

Respecto a ello, ubicamos al carnaval de Cajamarca todos los temas ya mencionados, a saber, que cumplen con una función de catarsis, desahogo y disipación, libera inhibiciones y represiones mediante el canto de las coplas y las danzas. Como manifestaciones emblemáticas de la sociedad cajamarquina y la cultura campesinas de antaño.

En todo caso, lo importante es señalar que el carnaval que trajeron los conquistadores españoles fue rápidamente reivindicado por las clases populares, (...) los que le imprimieron rasgos festivos con sus bailes y máscaras. Según Galindo (1988), **"esta participación popular significó a la postre una especie de apropiación y resemantización del carnaval.** En cierta medida, el lenguaje carnavalesco sirvió a esos sectores para expresar sus aspiraciones y su oposición al poder colonial" (p. 27).

Por lo expuesto, en la determinación de qué el carnaval cajamarquino es Patrimonio Cultural, se sigue lo señalado por Bákula, C. (2000), quien determina que el Patrimonio Cultural, como aquellos bienes que son la expresión o el testimonio de la creación humana y de la evolución de la naturaleza, que tienen especial relevancia y a través de las cuales se identifica a la cultura nacional; no consta sólo de objetos del pasado, ni de las grandes o pequeñas obras que nos fueron legadas por sociedades y generaciones que ya desaparecieron. Es mucho más que eso, al transcurrir del tiempo se engrandece y enriquece puesto que se van incorporando, costumbres, celebraciones, objetos, creencias, tradiciones, bailes, cantos, lenguas, técnicas, modas,

hasta expresiones o modismos, al igual que elementos ajenos que se procesan, adaptan y aceptan. (Pag.167-169)

Además la definición de la UNESCO que se encuentra en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003) es clara cuando señala que: "El patrimonio cultural inmaterial está definido por las prácticas, las representaciones, las expresiones, los conocimientos, las habilidades, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados con ellos, que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconocen como parte de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación en generación, se ve constantemente recreado por la comunidad y grupos en respuesta a un entorno, en interacción con la naturaleza y su historia y les proporciona su sentido de identidad".

Finalmente, la UNESCO nos dice que el patrimonio cultural inmaterial fomenta la creatividad y el bienestar social, contribuye a la gestión del entorno natural y social, y genera ingresos económicos. También es un factor importante en la preservación de la diversidad cultural frente a la creciente globalización. Contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto por otras formas de vida. La importancia del patrimonio cultural inmaterial no radica en su manifestación cultural en sí, sino en la riqueza de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación.

VII. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Luego de haber descrito de forma concisa la composición del carnaval cajamarquino y los aspectos conceptuales sobre lo que se considera patrimonio cultural, pasamos a mencionar la problemática surgida sobre este carnaval, objeto de la presente iniciativa legislativa.

Como es de conocimiento, en la actualidad, según la percepción de un gran porcentaje de cajamarquinos, el Carnaval cajamarquino es **"una fiesta tradicional de mucho arraigo compuesto por una variada y programada serie de manifestaciones artísticas heredadas de generación en generación y otras adquiridas producto de la globalización o modernidad"**. Personajes de la comunidad coinciden con las opiniones de los participantes entrevistados al mencionar que **el fin que se persigue en el Carnaval de Cajamarca es afianzar las relaciones humanas y de confraternidad, así como celebrar el júbilo de la fiesta. Pero además de ello es rememorar las tradiciones oriundas y adquiridas o transmitidas de generación en generación. La gente se reúne con el motivo de celebrar, se come y bebe mucho en familia, se canta y se visita a los amigos en sus casas buscando la tradicional chicha del Carnaval. Mostrar la creatividad cajamarquina en las expresiones artísticas del Carnaval, así como dar a conocer la fiesta como el pretexto estrella para generar turismo para la región son objetivos que se han incorporado últimamente. Al referirse al Carnaval cajamarquino, el público también menciona que es una fiesta simbólica por las máscaras y el disfraz que tienen gran significado** (Elkin, 1998, como se cita en Balcázar, 2012).

Al respecto, recogiendo a Bajtín quien señala que las fiestas siempre han expresado una concepción del mundo y que son un tiempo alegre porque traslada a los participantes a un espacio efímero, sin dolor, sin sufrimiento y sin trabajo (Bajtín, 2002, como se cita en Balcázar, 2012). **En este sentido, el carnaval es una fiesta que evoca sentimientos de identidad y confraternidad entre cajamarquinos, "es una fiesta de bastante alegría y euforia, prácticamente es la fiesta bandera de Cajamarca, el evento**

por el cual se ha dado a conocer por todo el Perú", señalan los asistentes a la ceremonia de inauguración del carnaval.

Es así que, la fiesta, como menciona Balcázar (2012), **posee la dimensión de memoria colectiva, pues retorna al pasado histórico.** En efecto, su puesta en escena lo reinterpreta y lo transforma. Al respecto, **el Carnaval cajamarquino no constituye una excepción, cada año en Cajamarca se recuerda cómo se ha celebrado la fiesta los años anteriores, desde los años 30´ se regresa en el tiempo a buscar el sentido y se prepara la nueva versión, la actual, la que acontece todos los años.** (p.64)

Además, si recogemos el concepto de **identidad cultural** estudiada por Villegas (2021), esta abarca diferentes definiciones. En algunos casos se hace referencia a la conciencia del hombre que posee de sí mismo y a la percepción que tiene hacia cierto grupo social o de la misma cultura de donde nace (Maldonado, 2009, como se cita en Villegas, 2021, p. 12). Por otra parte, se entiende por identidad cultural a una agrupación social y a las características distintivas de cada grupo, nación o región, dichas características pueden ser propias o comunes y es un marcador diferenciador de costumbres y tradiciones entre pueblos y comunidades (Fernández & Fernández, 2012, como se cita en Villegas, 2021, p. 12). **Las fiestas tradicionales influyen en la identidad cultural de cada persona, es una combinación de tradiciones, valores, creencias, comportamientos y maneras de vivir y de pensar,** que sirven como método de unión y diferenciación dentro de un grupo social (Cohen, 2012 como se cita en Villegas, 2021, p. 12).

Por lo tanto, todo el conjunto de manifestaciones, usos, costumbres, tradiciones, bailes, música, danzas, artesanía, vestimenta e incluso la particularidad de su gente hacen que el Carnaval cajamarquino siga siendo considerado como la fiesta más alegre y animada de todo el Perú, considerada una de las festividades con mayor transcendencia histórica y cultural, de gran **influencia en la identidad cultural de los cajamarquinos y del Perú en general.**

Sin embargo, debido a la fuerte influencia externa de culturas modernas que provocan la pérdida de ciertas costumbres innatas u oriundas con las que se efectúa las festividades locales, aunado a una escasa valoración por parte de las autoridades sobre la importancia de la transmisión de las costumbres ancestrales, no solo desde el punto de vista económico sino además de la importancia histórica y cultural que alimenta la identidad local y nacional, las fiestas o festividades locales, como es el caso del carnaval cajamarquino pueden, como señala Villegas (2021), a largo plazo, terminar afectando el valor cultural que tiene las festividades, en este caso, la festividad del carnaval cajamarquino. Al respecto, Pinto (2013) señala:

"Ejemplo de ello es que antes se acostumbraba a realizarse corsos, estos eran conformados por las mismas familias que salían a participar y caminar por las calles todos disfrazados; ahora debido a que todo está más sistematizado se contratan agrupaciones musicales, bandas e incluso usan equipos de sonido, dejando de lado la participación activa de su gente y el hecho de sentirse participe del evento". (Pinto, 2013, como se cita en Villegas, 2021, p. 9).

En tal sentido, con el fin de que el carnaval no pierda su esencia y se convierta, en el peor de los casos, en un escenario de vandalismo y violencia, se requiere la participación de todos los actores involucrados como son autoridades regionales, Ministerio de Cultura y Ministerio de Turismo, organizadores del carnaval y comunidad en general. Esta situación ha sido identificada por el Ministerio de Cultura junto a la Dirección de Cultura de Cajamarca y ha estado desarrollando una campaña de

sensibilización bajo el nombre "Carnaval no es vandalismo", con el objetivo de que los turistas y los mismos comuneros tomen conciencia del daño causado al patrimonio y a la imagen del carnaval y así disminuya los actos delictivos. No obstante, los esfuerzos no son suficientes (Villegas, 2021, p. 10),

Además de ello, si bien en el año 2002 y mediante la ley 27667, el congreso de la República declara como "fiesta nacional" al Carnaval de Cajamarca, declaración que de alguna manera contribuye a la promoción y difusión del carnaval, esta no refleja lo que en realidad constituye el carnaval cajamarquino para los cajamarquinos y en general para todos los peruanos que consideramos al carnaval cajamarquino como patrimonio cultural inmaterial de la Nación. Como hemos señalado, el carnaval, desde la perspectiva antropológica e histórica, es una manifestación integral de identidad que abarca diversos componentes e interacciones; además de su relación intrínseca y dependiente con las coplas y contra fuegos (declarados patrimonio cultural mediante Ley mediante Resolución Viceministerial N° 117-2017-VMPCIC-MC), por tanto, surge la necesidad de que el Ministerio de Cultura considere al carnaval Cajamarquino Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación al igual que los carnavales de Arequipa, Ayacucho, Huánuco y Abancay, con características similares los cuales actualmente son considerados Patrimonio Cultural.

VIII. MEDIDAS DE SALVAGUARDIA

En el artículo 11 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial, la UNESCO⁵ establece que cada Estado Parte debe adoptar las medidas necesarias para garantizar la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial presente en su territorio. Las medidas que se debe tener en cuenta son:

- Identificar y definir los distintos elementos del Patrimonio Cultural Inmaterial, con participación de las comunidades, las organizaciones de gobierno (en este caso del Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Gobierno Regional de Cajamarca), las organizaciones no gubernamentales pertinentes y las organizaciones comunales.
- Elaborar instrumentos de salvaguarda como registros o inventarios preliminares donde se consigne e identifique las practicas, usos y manifestaciones culturales inmateriales del patrimonio cultural, con sus datos básicos. Estos inventarios serán el punto de partida para realizar una selección de las manifestaciones culturales inmateriales de mayor interés cultural e identitario y permitirán la elaboración de catálogos, facilitando la relación de unos bienes con otros.
- Elaboración de Catálogos. En estos instrumentos quedarán reflejados aquellos bienes o expresiones culturales que, junto con la comunidad portadora, se consideren de especial interés identitario y cultural. Asimismo, para dicha selección se actuará conforme a los criterios establecidos por el Ministerio de Cultura o su equivalente.
- Ejecutar estudios específicos. Los cuales proporcionarán el conocimiento de carácter científico y técnico sobre determinados aspectos necesarios para la gestión

⁵ UNESCO (S/F). *Texto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Artículo 11*. Obtenido de: <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>

y salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. Estos estudios contribuirán, con su desarrollo, bien a un mayor conocimiento de los valores culturales, o análisis específicos para establecer metodologías participativas, o bien para determinar la viabilidad de acometer determinadas acciones en un lugar o área concreta, o sobre sistemas de información y difusión, etc.

- Elaboración de planes. Corresponden al desarrollo de la acción o acciones orientadas a la salvaguarda del carnaval como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, partiendo del conocimiento exhaustivo de las manifestaciones culturales, usos y costumbres que posee, así como de una diagnosis detallada de las mismas. En estos planes se valorarán aquellas manifestaciones, usos y costumbres que tengan la posibilidad de perpetuarse en el tiempo en armonía con el contexto y sin perder el valor identitario desde la perspectiva de los habitantes de la zona del Patrimonio cultural y la historia que la identifica.
- En ese sentido, las expresiones culturales del carnaval cajamarquino, como parte del patrimonio cultural inmaterial, desempeñan un papel fundamental en la preservación de la diversidad cultural frente a la creciente globalización. Además, comprender el patrimonio cultural inmaterial de diferentes comunidades fomenta el diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros estilos de vida. Sin embargo, este carnaval, al igual que otras manifestaciones culturales, enfrenta desafíos en su conservación y mantenimiento a lo largo del tiempo. Muchos elementos del patrimonio cultural inmaterial están en peligro debido a los efectos de la globalización, la homogeneización cultural, la rápida urbanización e industrialización de las sociedades que antes eran agrícolas, así como la falta de interés por parte de las nuevas generaciones. Además, el deterioro o la pérdida de sentido de sus funciones y la falta de valoración que estas manifestaciones suelen recibir por parte de las clases dominantes también representan amenazas para su preservación.

IX. PROPUESTA DE DECLARATORIA DE INTERÉS NACIONAL

De lo manifestado, el carnaval cajamarquino ha sido y es una fiesta de orden popular, que a su vez lleva consigo todo un conjunto manifestaciones, usos, costumbres y tradiciones que representan la identidad del pueblo cajamarquino y el sentir de su gente, en este sentido, coincide con lo señalado por Pinto (2013) quien indica, que **el carnaval está cargado de símbolos que viene emparejado con la historia, por lo tanto, lleva en sí mismo la carga del pasado, las vivencias del presente y el anhelo del futuro mejor.**

Respecto a los cambios culturales en la celebración del carnaval cajamarquino en sus costumbres, tradiciones y la música, se han desarrollado a lo largo de los años, algunas de ellas se han dado con la finalidad de mejorar y otras en cambio solo han sido por la influencia de nuevas relaciones culturales y nuevos conocimientos que se han obtenido de otras culturas, en este sentido se afirma lo mencionado por los autores citados, **quienes afirman que los cambios en una cultura se hacen por interacción con algunas otras culturas o por las necesidades de los miembros de una sociedad.**

Por lo señalado, el Carnaval cajamarquino es un conjunto de manifestaciones culturales reunidos en una sola celebración, que mantiene su vigencia y que probablemente continúe como reflejo de un sentimiento de identidad histórica y cultura local entre los cajamarquinos y nacional entre los peruanos, comprendiendo que la identidad de los pobladores cajamarquinos está arraigada a sus tradiciones, costumbres, su música e

incluso las actividades que realizan durante el carnaval, ya que es ahí donde ellos evidencian con orgullo y fervor parte de su cultura e historia, además que los diferencian y destacan de otros carnavales, siendo difundidos a pesar del tiempo y la globalización cultural.

En consecuencia, se propone declarar de interés nacional la conservación y salvaguardia de las prácticas, usos, expresiones y manifestaciones culturales que constituyen el carnaval cajamarquino con la finalidad de fortalecer la identidad de los pueblos que la celebran, reconocer su tradición histórica y fomentar las diversas formas de arte, costumbres, lenguaje, música, cocina, rituales y creencias del carnaval. Dicha protección deberá realizarse a través de las políticas de promoción turística y cultural del Estado, considerando medidas de salvaguarda para todas sus manifestaciones, usos y expresiones culturales, que conforma el carnaval cajamarquino, en amparo a lo señalado En el artículo 11 de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial, la UNESCO y explicado en el acápite 1.5 del presente proyecto de Ley.

La declaratoria de interés nacional tiene como propósito promover al carnaval cajamarquino para su nominación como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, mediante su postulación correspondiente ante el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Patrimonio Inmaterial encargada de identificar, documentar, registrar, preservar, salvaguardar, promover, valorizar, transmitir y revalorizar el patrimonio cultural inmaterial del país considerando su valor social, cultural y económico; así como la importancia de transferencia de conocimientos ancestrales y oriundos, tal como ya ha sido declarado Patrimonio Cultural de la Nación las Coplas y contrapuntos mediante Resolución Viceministerial N.º 117-2017-VMPCIC-MC los mismos que forman parte de la festividad del carnaval cajamarquino.

Cabe precisar que la declaratoria como patrimonio cultural a las manifestaciones culturales que constituyen el carnaval cajamarquino es de competencia exclusiva del Ministerio de Cultura a través del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, por lo que la evaluación y análisis previo para determinar si procede o no la nominación se hará en cumplimiento de los lineamientos y normas de tramitación del expediente que señala la Resolución Ministerial N° 338-2015-MC que aprueba la directiva para la declarativa de las manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial y Obra de Grandes Maestros, Sabios y Creadores como Patrimonio Cultural de la Nación.

X. ANÁLISIS COSTO- BENEFICIO

El artículo 75° del Reglamento del Congreso de la República, establece que los proyectos de ley, contenga un Análisis Costo Beneficio, que exprese en términos cuantitativos y cualitativos de los impactos económicos y sociales. Art. 75. Requisitos y presentación de las proposiciones. (...) las proposiciones de ley deben contener una exposición de motivos (...); el análisis costo-beneficio de la futura norma legal que incluya la identificación de los sectores que se beneficiarían o perjudicarían con el proyecto de ley, los efectos monetarios y no monetarios de la propuesta, su impacto económico y, cuando corresponda, su impacto presupuestal y ambiental.

La propuesta legislativa, al tratarse de una ley de carácter declarativo, no genera per se algún perjuicio económico toda vez que, como hemos comprobado al analizar el marco normativo aplicable al caso, las demás entidades involucradas cuentan con recursos presupuestarios asignados para desarrollar las actividades señaladas en la propuesta legislativa, actividades que están comprendidas dentro de sus respectivas funciones y competencias legales.

Respecto al costo beneficio, de aprobarse esta iniciativa legislativa de declarar de interés nacional la conservación y salvaguardia de las prácticas, usos y manifestaciones culturales que constituyen el carnaval cajamarquino y el fortalecimiento de acciones para la declaratoria del carnaval cajamarquino como patrimonio cultural inmaterial de la nación, se busca llamar la atención del Estado y la sociedad, para la protección, investigación, defensa y promoción de esta parte de nuestro patrimonio cultural, por lo que el beneficio es incalculable teniendo en consideración lo siguiente:

Actores	Beneficios	Costos
Estado	Protección del Patrimonio Cultural de la Nación. Desarrollo el turismo local y nacional. Dinamización de la economía debido al turismo que se fomenta. Fortalecimiento del Perú como destino turístico.	No genera
Gobierno Local y Regional	Mejor posicionamiento para atraer turismo. Dinamización de la economía local.	No genera
Población cajamarquina	Vigencia de las costumbres heredadas. Fortalecimiento de la identidad cultural. Incremento de oportunidades de crecimiento económico familiar	No genera

XI. EFECTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa no vulnera la Constitución Política del Estado, pues está en concordancia con el ordenamiento constitucional. Su carácter declarativo llamar la atención al Poder Ejecutivo a través de sus sectores involucrados. Con la implementación del presente proyecto de ley, no solo se reforzará la identidad cultural, el reconocimiento, protección y promoción de su cultura por parte del Estado sino también ayudará en la promoción del turismo de la región de Cajamarca y en general del Perú a nivel internacional.

XII. VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa se enmarca en la siguiente política de Estado:

I: Democracia y Estado de Derecho:

Tercera. Afirmación de la identidad nacional.

Con esta política de Estado se promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país; se desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, y se promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.

Octava. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

Con ese objetivo, el Estado: (a) apoyará el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales (b) institucionalizará la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas; (...) (e) desarrollará plataformas regionales de competitividad orientadas al crecimiento de las economías locales y regionales; (h) favorecerá la conformación de espacios macro regionales desde una perspectiva de integración geoeconómica (...).

XIII. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA

La agenda legislativa del Congreso de la República del Perú es un instrumento fundamental que guía el trabajo parlamentario en materia legislativa. La Resolución Legislativa del Congreso por la que se aprueba la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2022-2023 es un documento relevante que establece las prioridades legislativas para dicho período⁶. En el marco de esta agenda, se han abordado temas de importancia, entre ellos la promoción de la cultura.

Al respecto, la presente iniciativa legislativa que declara de interés nacional la implementación de medidas de protección y conservación vinculadas a las manifestaciones culturales que constituyen el Carnaval Cajamarquino se relaciona con los principios de la agenda legislativa peruana en varios aspectos. Entre los principales tenemos:

En primer lugar, esta ley busca proteger y conservar las manifestaciones culturales del Carnaval Cajamarquino, reconociendo su importancia como parte del patrimonio cultural del país. Esto se alinea con el principio de preservación y promoción de la cultura y el patrimonio, que es uno de los pilares de la agenda legislativa peruana.

Además, la implementación de medidas de protección y conservación del Carnaval Cajamarquino implica la promoción de la diversidad cultural y el respeto hacia otras formas de vida. Esto se relaciona con el principio de promoción de la diversidad y el diálogo intercultural, que también es parte de la agenda legislativa peruana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Academia Peruana de la Lengua. (s.f.). Cashua. *En Diccionario de peruanismos en línea*. Recuperado en 6 de octubre de 2023.

<https://diperu.apl.org.pe/buscar?entrada=1581>

Balcázar, Angelita (2012). *Uso de la fiesta popular como medio de comunicación comercial: el caso del Carnaval de Cajamarca*. [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional de la PUCP.

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/1529>

Barinotto Roncal (2019). *La cultural inmaterial de la región Cajamarca: Recursos Turísticos Cutervo – Contumazá*. Journal of Tourism and Heritage Research.

<https://es.scribd.com/document/565932270/Dialnet-TheInmaterialCultureOfTheRegionOfCajamarcaInTheDev-7416028#>

Baroja, Julio C. (1983). *El carnaval. Análisis histórico-cultural*. Taurus, Madrid.

Castañeda, Q & Peregrina, E. (1997): *La copla cajamarquina: las voces del carnaval*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio Institucional de la UNMSM.

https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/604/quiroy_ce.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chávez, Kathia. (1997): *Estudio intergeneracional sobre los cambios Referidos al carnaval cajamarquino*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio Institucional de la UNC.

https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/2719/T016_48084225_T.pdf?sequence=1

⁶ Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2022-2023. Obtenido de:

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2118161-1>



Flores-Galindo Alberto (1988). *Buscando un inca: identidad y utopía en los Andes*. Lima, 1988.
https://www.academia.edu/27120066/Flores_Galindo_Alberto_Buscando_un_Inca_Identidad_y_Utop%C3%A1_en_los_Andes_pdf

Llull Peñalba, J., (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Arte, Individuo y Sociedad*, 17, 177-206.
<https://www.redalyc.org/pdf/5135/513551273009.pdf>

Meyer, K. E. (1990): *El Saqueo del Pasado. Historia del Tráfico Internacional Ilegal de Obras de arte*. México, Fondo de Cultura Económica.
<https://ebiblioteca.org/lecturas/>

Ministerio de Cultura (2020) *El carnaval rural andino Fiesta de la vida y la fertilidad*.
<https://repositorio.cultura.gob.pe/bitstream/handle/CULTURA/1370/Carnaval%20Digital.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ruiz, Milagros (2019). *Las características de la expresión cultural del carnaval aplicadas en el diseño de espacios museográficos para un museo del carnaval en la provincia de Cajamarca en el año 2019*. [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio Institucional de la UPN.
<https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/23638>

Villegas, Lucerito (2021). *Fiesta Tradicional Carnaval De Cajamarca, 2020*.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80051/Villegas_LLA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y